



Ciudadela, 26 Agosto 1933

Número gratuito

Editado por el Ayuntamiento
de Ciudadela, según acuerdo del
3 de Febrero de 1932

Año II

N.º 84

Edición Semanal

Comisión Mixta Provincial de sustitución de la enseñanza

CIRCULAR



Con el fin de acomodarse a la realidad y no obligar a los Ayuntamientos a hacer dispendios que fueran innecesarios, esta Comisión Mixta Provincial, en sesión celebrada últimamente acordó publicar la presente Circular, de la que dará cuenta cada Comisión Mixta Local en sesión al efecto celebrada en el plazo de ocho días de su publicación en el BOLETIN OFICIAL, y cumplimentar los siguientes extremos:

1.º Interesarán que los Consejos Locales de Primera Enseñanza con el apoyo de los Ayuntamientos, abran una matrícula especial para los párvulos, niños y niñas que actualmente asisten a las Escuelas dirigidas por Congregaciones religiosas y que deseen asistir a las actuales Escuelas Nacionales o a las que se creen cuando se cierre aquella enseñanza.

2.º La inscripción se hará a petición de los padres, tutores o encargados de los niños dándose la máxima facilidad para que pueda hacerse,

habilitándose al efecto días y horas compatibles con las ocupaciones generales del vecindario.

3.º A cargo del Ayuntamiento se dará la mayor publicidad, utilizando la prensa, el bando escrito y el pregón oral, las veces que se crean prudentes y por lo menos dos, una cuando se haya recibida esta Circular y otra, unos ocho días antes de aspirar el plazo del cierre de la matrícula.

4.º Esta matrícula que no debe confundirse con la ordinaria y anual, de las Escuelas se cerrará el 15 de sep-

tiembre y el 16 serán remitidos a esta Comisión Mixta Provincial los datos reunidos por pueblos y agregados, especificando los párvulos niños y niñas que en cada uno de ellos se hayan inscrito.

5.º Como esta matrícula servirá de base para la petición definitiva de las Escuelas que han de crearse, interesa grandemente que llegue a conocimiento de todos a fin de que no pueda reclamar nadie, el día de mañana, si algún pequeño no cupiere en la Escuela Nacional y dejara de recibir la enseñanza.

Palma de Mallorca 16 de agosto de 1933.—El Presidente, Lorenzo Bisbal.

EL ALCALDE ACCIDENTAL,
Clemente Casanovas

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de agosto de 1933

En la ciudad de Ciudadela, a los diez y seis días del mes de agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo las doce horas, se constituyó el Excmo. Ayuntamiento pleno

en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde y Alcalde Accidental, don Clemente Casanovas Juan.

Asisten los señores don

Clemente Casanovas Juan, Alcalde Accidental; don Juan Roca Lluch, Segundo Teniente de Alcalde; don Jorge Marqués Bosch, Suplente de Síndico; don Juan Monjo Marqués, don Juan Florit Moll; don Cristóbal Monjo Alzina; don Pedro Catalá Casanovas; don Jerónimo Pascual Comellas; don Tomás de Salort Olives; don Antonio Juanico Bonet; don Bartolomé Marqués Cursach; y don Rafael Faner Marqués, Concejales, asistidos por mí el infrascrito Secretario y estando presente el señor Interventor de Fondos Municipales don Alberto Verdguer Llambías.

Abierta la sesión por el señor Presidente por mí el Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Por el señor Interventor se da cuenta de los estados de recaudación de la semana, cuentas pagadas y facturas presentadas, siendo todo aprobado de conformidad.

DESPACHO ORDINARIO

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y disposiciones legislativas habidas durante la semana quedando el Ayuntamiento enterado.

Se acuerda pasen a la Comisión de Obras Públicas instancias de don Cristóbal Moll Campins, solicitando licencia para tapar una puerta que da a un soterráneo en la fachada n.º 10 de la calle de la Fuente, y de don Juan Ameller Ameller, solicitando per-

miso para construir una casa de nueva planta en un solar que posee en una calle en proyecto esquina al Paseo de la República Argentina.

Informadas favorablemente por las Comisiones correspondientes se acuerda conceder las licencias solicitadas por don Antonio Florit Pons, don Antonio Moll Nin y don Juan Villafranca Pons.

Se acuerda en vista del informe de la Comisión de Obras Públicas, que el solar sobrante de la vía pública de los sementales se valoró en 12'50 pesetas el metro cuadrado y el del «Bufador» a 2'50 pesetas el metro cuadrado.

Dada cuenta de oficio de la Comisión de Obras Públicas, solicitando de don Bartolomé Marqués Cursach, una sección de los almacenes del Acetileno, con destino a servicios Municipales y otro de dicho señor aceptando la oferta, se acuerda autorizar al señor Alcalde para que firme el contrato correspondiente.

ORDEN DEL DIA

Por el señor Alcalde se da cuenta de que la Comisión de Abastos, ha celebrado una reunión con el Gremio de Carniceros y que existen buenas impresiones para llegar a un acuerdo en beneficio al vecindario. Que dicho Gremio propone en principio el arrendamiento de los arbitrios que gravan dicho producto que como el asunto encierra gran interés importan-

te, tanto para el Ayuntamiento como para el vecindario, propone al Consistorio que a la Comisión de Abastos se una la Comisión de Arbitrios, y que dicha Comisión así formada se le den las atribuciones necesarias para estudiar el asunto en unión del Gremio referido y en el caso de que se pueda llegar a un acuerdo, formar un proyecto de contrato que sería sometido en su día a la aprobación del Ayuntamiento. Así se acuerda por unanimidad.

Da también cuenta el señor Alcalde, de que por don Carlos de Olivar le han sido entregadas mil pesetas con destino al Hospital procedentes de la testamentaría de don José de Olives Magarola. A propuesta del señor Alcalde la Corporación acuerda se den las gracias a dicho señor y a la viuda por dicho legado.

Se acuerda que la Comisión de Abastos se reúna con el Gremio de Panaderos para estudiar si existen medios hábiles para rebajar el precio del pan.

PROPOSICIONES

El señor Faner, pide que se arregle la caseta de baños del camino del Degollador. El señor Alcalde manifiesta que se tendrá en cuenta para su día.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece treinta

Sesión extraordinaria celebrada el día 21 de agosto de 1933

En la Ciudad de Ciudadela a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo las doce horas, se constituye el Excmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular, para celebrar sesión extraordinaria convocada en tiempo legal, bajo la presidencia del señor Alcalde Accidental don Clemente Casanovas Juan.

Asisten los señores don Clemente Casanovas Juan, Alcalde Accidental; don Juan Roca Lluch, Segundo Teniente de Alcalde; don Juan Hernández Llufríu, Tercer Teniente de Alcalde; don Antonio Aguiló Andreu, Síndico; don Jorge Marqués Bosch, Suplente de Síndico; don Jerónimo Pascual Comellas, don Juan Monjo Marqués, don Juan Marqués Moll, don Juan Florit Moll, don Rafael Faner Marqués, don Bartolomé Marqués Cursach, don Tomás de Salort Olives, don Guillermo Marqués Mercadal, don Pedro Catalá Casanovas y don Cristóbal Monjo Alzina, Concejales, asistidos por mí el infrascripto Secretario.

El señor Presidente abre la sesión y manifiesta que ha convocado al Ayuntamiento a esta sesión extraordinaria porque con motivo de una carta del señor Seguí publicada en el «Iris» a la que se acompañaba copia de un informe que había emitido la Alcaldía de este Excmo. A-

yuntamiento en expediente incoado por el señor Seguí en el Gobierno Civil de Baleares, sobre concesión de una nueva central eléctrica en esta Ciudad, se le había acercado el señor Hernández Sastre, Alcalde propietario, hoy en licencia, que firma dicho informe, expresándole que dicha carta podía poner en duda su actuación y su compenetración con la Corporación Municipal, y que por tanto le rogaba que manifestase al Ayuntamiento que desearía que en esta sesión manifestase a la Corporación si ratificaba su actuación en este asunto.

El señor Aguiló dice que en su nombre y en el de la minoría republicana solicita de la Corporación que se ratifique el informe presentado por la Alcaldía en el asunto de la referida central eléctrica por considerarlo beneficioso a los intereses municipales y a los del pueblo en general. Que el Concejal señor Juanico le ha visitado manifestando que no podía asistir a esta sesión pero que le rogaba que expusiese ante el Ayuntamiento su voto en favor de ratificar todo cuanto ha hecho el Alcalde señor Hernández en este asunto.

El señor Salort, en nombre de sus compañeros de minoría pregunta a la Presidencia si conocía el proyecto de que habla en su escrito el señor Seguí, pues él que for-

ma parte de este Ayuntamiento no lo conoce. La Presidencia manifiesta que no se ha presentado al Ayuntamiento ningún proyecto.

El señor Salort manifiesta que como según se ve, el Ayuntamiento no tenía conocimiento de las tarifas que proponía el señor Seguí; cree que su actuación ha sido acertada, así como la del anterior Ayuntamiento al firmar el contrato con el señor Sintés. Que él mismo en la sesión en que se dió cuenta del oficio de la Jefatura para que informase el Ayuntamiento propuso un voto de confianza a la mesa para que emitiese el informe de la manera más conveniente a los intereses municipales y que de acuerdo con lo propuesto por el señor Aguiló, pide se ratifique la actuación del señor Hernández, concediéndole un voto de confianza.

El señor Hernández Llufríu, hace historia de cuando el señor Seguí expuso a una comisión del Ayuntamiento anterior su propósito de solicitar la concesión de una nueva central eléctrica. Expresa que celebraron dos reuniones con dicho señor sin que este concretase sus proyectos. En este estado se mantuvo varios meses, y la Comisión en vista de esto y de los perjuicios que se seguían al Municipio que perdía quinientas pesetas mensuales, se firmó el acuerdo con el señor Sintés y que desde luego el Municipio no conoció nunca cuales eran los propósitos y que tarifas

se proponía establecer el señor Seguí.

Pide también se dé un voto de confianza al señor Alcalde y lee la carta publicada por la Comisión de Alumbrado de este Ayuntamiento contestando a otra que publicó también el año pasado el referido señor Seguí.

El Ayuntamiento por una-

nimidad acuerda ratificar el informe emitido por la Alcaldía en el expediente instruido por el señor Seguí, sobre concesión de una central eléctrica y concederle un amplio voto de confianza.

Y siendo éste el único asunto de la orden del día se levanta la sesión a las doce treinta.

Consejo Local de Primera Enseñanza de Ciudadela



Por la presente se pone en conocimiento de todos los padres de familia cuyos hijos reciben enseñanza en Colegios regentados por religiosos y que en lo sucesivo deseen asistir a las Escuelas Nacionales del Estado, que desde el 1 al 15 del próximo septiembre (ambos inclusive) de 10 a 12 de la mañana en una dependencia del Excmo. Ayuntamiento, quedará abierta la matrícula para que puedan ser inscritos cuantos niños se hallen comprendidos en la edad escolar.

Al mismo tiempo se advierte que terminado este plazo no podrán reclamar puesto alguno para sus hijos en dichas Escuelas Nacionales aquellos padres cuyos hijos no fueron inscritos en el tiempo que más arriba se señala.

Ciudadela, 22 de Agosto de 1933.

V.º B.º

El Presidente,
Antonio Aguiló

El Secretario,
Joaquín Adiego

Ayuntamiento de Ciudadela

PAGOS SATISFECHOS Y APROBADOS DURANTE LA SEMANA FINIDA EN 23 AGOSTO 1933

	Ptas.
Jornales limpieza pública	99'00
» arreglo aceras	92'70
» cuidar jardines	22'50
» recinto Bastión E. Figueras	130'25
» zanja residuales calle Nueva	166'50
» obras por obreros sin trabajo	1150'25
» desinfecciones	5'00
Pensión a peones retirados	72'00
Material para obras	66'95
Servicio Telefónico	42'30
Pasajes a pobres	39'05
Lavar ropa Hospital	6'50
Obras carpintero en varios edificios, Mayo-Agosto	738'15
Timbres y pólizas, Julio y Agosto	200'00

COBROS

A cuenta arbitrios 2000'00

DE PROPIETARIOS, PARA EL FONDO PARA SOSTENER OBREROS SIN TRABAJO

Don José M. Sintas	2. ^a semana	28 jornales	14'00
» Faustino de Olives	2. ^a »	11 »	5'50
» J. Arguimbau	3. ^a »	28 »	14'00
» Bernardo de Olives	3. ^a »	55 »	27'50
» P. J. Triay	3. ^a »	14 »	7'00
» Gabriel Saura	3. ^a »	12 »	6'00
» Lorenzo de Salort	3. ^a »	20 »	10'00
» Juan Simó	1. ^a y 2. ^a »	18 »	9'00
» Roberto Vivó	1. ^a 2. ^a y 3. ^a »	54 »	27'00
Hdos. M. Sintes	1. ^a 2. ^a y 3. ^a »	15 »	7'50